



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C,

2 JUN. 2023

RADICACIÓN: 2020-00369
PROCESO: Ejecutivo
DEMANDANTE: Montaio S.A.S.
DEMANDADO: Compañía de Profesionales de Bolsa S.A.,
Comisionista de Bolsa.

Agréguese a los autos las respuestas de las entidades financieras que anteceden, y póngase en conocimiento de las partes, para los fines pertinentes a que haya lugar.

Del informe de depósitos judiciales que antecede, póngase en conocimiento de las partes, para lo que a bien tengan.

En atención a lo solicitado por la parte actora, respecto de la solicitud elevada al Juzgado 13 Civil del Circuito, en primer lugar, aclare si lo que pretende es el embargo de remanentes en el proceso que conoce el citado Juzgado o en su defecto, indique porque no ha realizado dicha consulta directamente a ese estrado judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (2)


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

DF

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° 062 De Hoy 5 JUN. 2023 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO